



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-2283

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 24-07-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 05-08-2020

Folio: 2020-2283
Certificado de ingresos: 2020-307859
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: IVONNE SANDOVAL JASSO

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

- CONDICIONADO SOLO A USO HABILITACIÓN UNIFAMILIAR. - SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 208/2020

Observaciones: DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19.

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 063-004-006

Propietario: IVONNE SANDOVAL JASSO

Domicilio: CALLE MANUEL OJINAGA CASTAÑEDA 4109 COLONIA OBRERA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de: 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE SEPTIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	37.15	0.00	0.00		161.38
1990340	REVISION DE PLANOS	1	37.15	0.00	0.00		64.55
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	37.15	0.00	0.00		32.28
TOTALES			74.30	0.00	0.00		\$ 258.21

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición no hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-08-2020 14:24:3

Dirección: null

Usuario: DIAQUEZ

302c0214620a4fc7d281885791b2f6f764e55f7391e3cc2302141bb2ad6906666fe9584e3a89b0daefcee661dd8a

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.